G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número: DI-2023-86-GCABA-HGACA

Buenos Aires, Miércoles 8 de Febrero de 2023

Referencia: Disposición de llamado - Proceso 412-0158-LPU23 EX-2023-06571337-GCABA-HGACA

VISTO: La Ley Nº 2095 (texto consolidado por Ley Nº 6347), y el Decreto Nro 74-GCABA/21, y el Expediente Electrónico Nº EE. 2023-06571337-GCABA-HGACA, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el Visto se tramita la "Provisión de Insumos **(Proteinograma, etc.)** con destino a la **División Laboratorio**";

Que, por Nota Nº **NO-2023-05684577-GCABA-HGACA** la Dirección de este nosocomio autoriza la compra y solicita se gestione la misma por la modalidad de compra correspondiente;

Que, obra registrada la Solicitud de Gasto N° 412-659-SG23 debidamente valorizada y su correspondiente afectación presupuestaria en etapa preventiva, por el monto estimado de la contratación que asciende a la suma de **PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL ($ 9.315.000,00)** respectivamente, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente;

Que el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Disposición Nº 167/DGCYC/21 por la Directora General de Compras y Contrataciones en carácter de Órgano Rector y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Artículo N° 18, Inciso j) y Artículo N° 76 de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6347);

Que, mediante Resolución N° 1226-MSGC-07, se designa a este Establecimiento Asistencial como Unidad Operativa de Adquisiciones a fin de establecer la gestión que tiene a su cargo en las Contrataciones y Adquisiciones en forma habitual;

Que, mediante el Decreto Nro 74-GCABA/21, apruébase la reglamentación del artículo 76 de la Ley N° 2095 e implementase el Sistema Electrónico de Adquisición y Contratación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, denominándose en adelante como Buenos Aires Compras (BAC);

Que, ante la licencia autorizada para la firma del titular designado, Dr. Néstor Hernández, corresponde que firme la presente Disposición su reemplazante Dr. Eduardo Napoli;

Por ello, y en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley Nº 2095 (texto consolidado por Ley N° 6347) y el Decreto Reglamentario 74-GCABA/21,

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH EN SU CARÁCTER DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DISPONE:

Artículo 1 °.-Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2023-06585784-GCABA-HGACA) que forma parte de la presente.

Artículo 2 °.-Llámase a **Licitación Pública Nº 412-0158-LPU23**, enmarcada en los alcances del artículo 31.- *Licitación Pública* - de la Ley Nº 2.095 (Texto consolidado por Ley Nº 6347), y el Decreto Reglamentario 74-GCABA/21, para la "Provisión de Insumos **(Proteinograma, etc.)** con destino a la **División Laboratorio**"; por un monto aproximado de **PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL ($ 9.315.000,00)**, cuyo Acto de Apertura tendrá lugar el día **28 de febrero de 2023** a las **09:00 hs.**

Artículo 3 °.-El gasto que demanda la presente será imputado al presente ejercicio y registra un compromiso futuro 2024 según **Solicitud de Gasto N° 412-659-SG23**.

Artículo 4 °.-Establécese el pliego **SIN VALOR**, el que podrá ser consultado en la Página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Sistema Buenos Aires Compras (BAC).

Artículo 5 °.-Pase, para la prosecución de su trámite a la División Compras de este Establecimiento Asistencial.

Digitally signed by Eduardo Daniel Napoli
Date: 2023.02.08 13:06:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

P/P eduardo napoli
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.08 13:06:05 -03'00'